



MAT.: REGISTRA LICENCIA MEDICA A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 19 ENE 2024

DECRETO: N° P 0310

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
6. D.A. N° 2.885 de fecha 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2024.
7. D.A.N° 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba presupuesto Municipal 2024
8. Licencias médicas N° 17072171-3, N° 17076596-6, N° 3097721888-8, N°3097723544-8, N° 17080257-8, N° 3097667376-K, N° 17068814-7, N° 3097582028-9, presentadas por las funcionarias del Departamento de Salud de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.832 de fecha 04.12.2023 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 19, inciso 3°, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que dispone: "El personal que se rija por este Estatuto tendrá derecho a licencia médica, entendida ésta como el derecho que tiene de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento de la salud, en cumplimiento de una prescripción profesional determinada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia, la persona continuará gozando del total de sus remuneraciones".

DECRETO:

I. Regístrese las siguientes Licencias Médicas de las funcionarias de la Salud que a continuación se indican:

FUNCIÓNARIA (O)	N° DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
Claudia Cárcamo Cárcamo	21 días	14/01/2024 hasta 03/02/2024	CCAF
Nayareth Castro Pereira	30 días	11/01/2024 hasta 09/02/2024	CCAF
Isabel Cecconi Correa	05 días	15/01/2024 hasta 19/01/2024	CCAF
Fernanda Díaz Fuenzalida	15 días	13/01/2024 hasta 27/01/2024	CCAF
Carol Galaz Espinoza	03 días	12/01/2024 hasta 14/01/2024	CCAF
José Hernandez García	30 días	17/01/2024 hasta 15/02/2024	CCAF
Constanza Ramirez Marín	02 días	11/01/2024 hasta 12/01/2024	CCAF
Isabel Valdebenito Altamirano	05 días	10/01/2024 hasta 14/01/2024	CCAF

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE



MGC/RMM/DVD/U.C./cb
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Archivo Desam (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 16 ENE 2024
FECHA SALIDA: 17 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°